



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

N° 004-2012-CR/GRL

Huacho; 26 de enero del 2012.



VISTO: El Oficio N° 001-2012-HFGC-CRPH-GRL del Consejero Regional por la provincia de Huarochirí en el cual solicita que se agende para la próxima Sesión Extraordinaria el Cambio de Nombre de la obra “Construcción de Aulas de la I.E. 20836” debiendo ser “Construcción de Aulas de la I.E. 20537” e invitar al Gerente Regional de Infraestructura para informar al respecto.

CONSIDERANDO:



Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en la Sesión Ordinaria del 16 de setiembre del 2010 mediante A.C.R. N° 119-2010-CR/GRL se aprobó el Programa de Inversiones Concertado para el año Presupuestal 2011 y que en el programa de Inversiones para la Provincia de Huarochirí en el rubro Educación se ha aprobado la Construcción de aulas de la I.E. 20836 del distrito de Antioquia con un presupuesto de S/. 400,000.00 nuevos soles

Que, en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 26 de enero del 2012, en las instalaciones del Consejo Regional ubicado en la ciudad de Huacho, se dio cuenta el Oficio N° 001-2012-HFGC-CRPH-GRL del Consejero Regional por la provincia de Huarochirí Sr. Hugo Fredy González Carhuavilca en el cual solicita que se agende para la próxima Sesión Extraordinaria el Cambio de Nombre de la obra “Construcción de Aulas de la I.E. 20836” debiendo ser “Construcción de Aulas de la I.E. 20537” e invitar al Gerente Regional de Infraestructura para informar al respecto, con la sustentación del Consejero Regional por la provincia de Huarochirí y el informe del Gerente Regional de Infraestructura; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, con el voto por Unanimidad de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 004-2012-CR/GRL

En uso de sus facultades conferidas en los incisos d) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el cambio de nombre del Proyecto del Programa de Inversiones concertado 2011 de la provincia de Huarochirí que se detalla a continuación:

PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ	
Cambio de nombre de Proyecto del Programa de Inversiones Concertado 2011	
DICE:	DEBE DECIR
Nombre del Proyecto	Nombre del Proyecto
Construcción de Aulas de la I.E. N° 20836 del distrito de Antioquía	Construcción de Aulas de la I.E. N° 20537 del Distrito de Antioquía, Provincia de Huarochirí - Lima

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

C.P.C. OSWALDO MERINO ESPINAL
CONSEJERO DELEGADO